

Tartagal, 13 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 013-SRT-23.

EXPTE. N° 20.142/22.

VISTO:

La Resolución N°223-SRT-22 de fecha 21 de junio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N°223-SRT-22, designa al Sr. Torres Pedro Alejandro y a la Srta. Mamani Ruth Araceli como Becarios de Formación, para desempeñar funciones en el Area de supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal por el término de un año a partir del 14 de junio de 2022.

Que la resolución establece que el gasto que demande el cumplimiento de las funciones como Becarios, se deben imputar a la partida para gasto de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$ 108.000,00), abonado en concepto de estipendio otorgado al Sr. Torres Pedro Alejandro y a la Srta. Mamani Ruth Araceli, por las funciones desempeñadas en el Area de Supervisión en Red de la Sede Regional Tartagal, como alumnos becarios de Formación durante los meses de octubre a diciembre de 2022.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$ 108.000,00) a la Partida: 5.1.3 BECAS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a